

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

10807 *Resolución de 10 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha propuesto la actualización de su Carta de Servicios. El artículo 11.1 de la citada disposición establece que las Cartas de Servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas por Resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté adscrito el organismo proponente.

Visto el informe favorable emitido al respecto por la Dirección General de Gobernanza Pública de fecha 9 de julio de 2019, en virtud de las competencias que le asigna la normativa vigente en relación con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Aprobar la actualización de la Carta de Servicios del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que tendrá vigencia a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Carta de Servicios deberá estar disponible en el mencionado Museo y en la sede electrónica del Centro de Adscripción, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 6.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. También estará disponible en el portal web del Ministerio y en la dirección de Internet <http://administracion.gob.es/>, así como en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado a través de la Unidad de Información de Transparencia del Departamento y en el Punto de Acceso General.

Madrid, 10 de julio de 2019.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.